

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013			

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio
Misión	Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social

III. Información del Programa

Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional
Descripción:	[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional. ]
Beneficiarios:	[Productores nacionales, exportadores, sociedad]
Resultado Asociado:	[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 20 en el año 2023 a 23 para el año 2024.]

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
102,701,379.00	102,701,379.00	13,576,550.94	0.00%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	23	102,701,379.00	5.00	17,065,626.02	6	13,576,550.94	26.09%	13.22%
								0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones.
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.
Logros alcanzados:	Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el periodo enero-marzo 2024 la CDC programó un total de 5 asistencias; al culminar el periodo la institución logró alcanzar una ejecución que superó la meta física programada con 6 asistencias, equivalente al 20% sobre la meta física programada. La ejecución física lograda corresponde a un 26.09% de lo programado para el año. En términos financieros la CDC programó un monto de RD\$17,065,626.02 de los cuales se ejecutó un monto de RD\$13,576,550.94 equivalente a un 79%. La ejecución financiera alcanzada corresponde al 13.22% de lo programado para el año.

El desvío presentado de un 20% fue debido a que para el trimestre se programó una reunión con los gremios y asociaciones de productores nacionales y se realizaron dos reuniones. Estas reuniones fueron realizadas en el marco de la visita del Sr. Fernando Piérola, consultor senior del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (ACWL, por sus siglas en el idioma inglés), las mismas sirvieron de escenario para que el Sr. Piérola orientara a los presentes en los temas relativos al desarrollo de las investigaciones y aplicación de las medidas comerciales correctivas, en el contexto de las funciones de la CDC de conformidad con lo establecido en la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias.

**Causas y justificación del desvío:**

En cuanto el desvío financiero de un 21% fue debido a que para el trimestre fue programada la adecuación de la Oficina de Acceso a la Información Pública, la contratación de un consultor para la elaboración de los Términos de Referencia para la modernización del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la CDC, así como el pago de las capacitaciones para la interpretación e implementación del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, 37001:2016 y 37301:2021, la asesoría y acompañamiento para su implementación; estas actividades presentaron retrasos en su coordinación por lo que no fue posible realizar el pago de las capacitaciones e iniciar el proceso de compras correspondiente durante el trimestre enero – marzo 2024. En adición a lo anterior, la institución programó la implementación de un reajuste salarial para inicios del año, pero el mismo se hizo efectivo a partir del mes de marzo, por retrasos en las gestiones administrativas. Asimismo, la institución se vió en la necesidad de reprogramar pagos a la Unidad de Viajes del Ministerio de Administración Pública (MAPRE) que no pudieron realizarse antes del cierre del periodo.

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

N/A

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	102,701,379.00
Presupuesto modificado:	
Total devengado:	13,576,550.94

*Gabriela Calderón*

**Gabriela Calderón**

Encargada Departamento Administrativo y Financiero

*Angers Sánchez R.*

**Angers Sánchez**

Analista de Planificación y Desarrollo

